

BASES PARA LA SEPTIMA JORNADA DE INVESTIGACION DOCENTE DE LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA UNAS

La Oficina de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (OIUNAS), convoca a la **VII JORNADA DE INVESTIGACION DOCENTE 2016: “MANUEL MARÍA LEÓN ORTEGA”**, que permitirá la evaluación y exposición de los trabajos de investigación desarrollados en la UNAS, bajo la modalidad de investigación propia y concluidos durante el periodo de octubre del 2014 a diciembre del 2015, los mismos que se regirán por la siguiente:

BASES.

- 1° La presente base para la VII JORNADA DE INVESTIGACION DOCENTE, se sustenta en los Reglamentos de Distribución del FEDU (*Art. 30° Reglamento del FEDU*).
- 2° La OIUNAS, convoca a concurso de evaluación y exposición de los trabajos de investigación desarrollados en el periodo de octubre del 2014 a diciembre del 2015, con el fin de evaluar, reconocer, difundir y premiar a los mejores trabajos.
- 3° En la VII JORNADA DE INVESTIGACION participarán los docentes de la UNAS y los beneficiarios del Canon SobreCanon y Regalías Mineras.
- 4° Todos los artículos científicos derivados de los trabajos de investigación y presentados a La Oficina de Investigación (OIUNAS) en el periodo de convocatoria serán expuestos sin excepción.
- 5° Todos los artículos, obligatoriamente deberán ser expuestos por uno de los ejecutores en concordancia con el Art. N° 29 de distribución del FEDU. Los autores de los trabajos que no sean expuestos dejarán de percibir el incentivo de investigación por un mes.
- 6° La estructura del artículo científico presentado debe estar bajo el modelo de las normas técnicas para redacción y presentación de documentos científicos publicados por el ex CIUNAS (ahora OIUNAS).
- 7° Para la adjudicación de los premios se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Pertinencia, importancia y aplicabilidad de la investigación. Este criterio mide la originalidad, en términos de búsqueda de alternativas, potencial, valor agregado y contribución a la solución de problemas sociales básicos, principalmente de la región y también del país.
 - b. Mérito técnico y científico de la investigación. Evalúa la fortaleza técnica de la realización del trabajo en el marco del proceso de la metodología científica.
- 8° Los artículos científicos serán evaluados y aprobados por la Comisión Ad-Hoc que designará la OIUNAS y serán con especialistas externos. La exposición será de 20 minutos, 15 minutos para presentación y 5 para absolución de preguntas.
- 9° En cada carrera profesional se declarará dos ganadores un primer y un segundo. La OIUNAS, premiará a los 24 mejores trabajos de cada carrera profesional que cuenta la UNAS; 12 Primeros Puestos y 12 Segundos Puestos.

- 10° Los trabajos ganadores tanto en primer lugar, así como en segundo lugar, serán publicados como artículo científico en la Revista de Investigación y Amazonía (REVIA).
- 11° El Cronograma de Actividades de la VII Jornada de Investigación es como sigue:

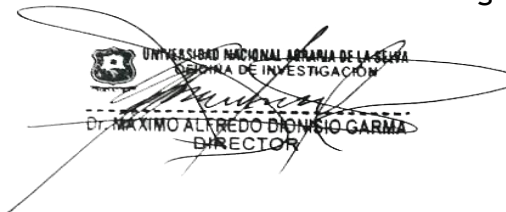
• Publicación de trabajos para exposición	18 de enero 2016
• Exposición de trabajos Facultad de Agronomía	06 de febrero 2016
• Exposición de trabajos Facultad Industrias Alimentarias	07 de febrero 2016
• Exposición de trabajos Facultad de Zootecnia	
• Exposición de trabajos F. RNR- Especialidad Forestales	
• Exposición de trabajos F. RNR. Especialidad - CSA	
• Exposición de trabajos F. RNR. Especialidad Ing Ambiental	
• Exposición de trabajos F. RNR. Especialid. Rec.Nat.Ren.	08 de febrero 2016
• Exposición de trabajos Facultad de Informática y Sistemas	09 de febrero 2016
• Exposición de trabajos FCEA - Especialidad Economía	10 de febrero 2016
• Exposición de trabajos FCEA - Especialidad Administración	
• Exposición de trabajos Facultad de Ciencias Contables	

- 12° El Jurado calificará los trabajos basados en el numeral 7, de la presente bases de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Evaluación del trabajo :	
- Originalidad	(0 - 3)
- Calidad y consistencia	(0 - 5)
- Contribución al desarrollo de la región y al país	(0 - 5)
Evaluación de la exposición :	
- Presentación del tema	(0 - 2)
- Exposición	(0 - 2)
- Absolución de preguntas	(0 - 3)

- 13° El Jurado proclamará a los ganadores el mismo día de concluida las exposiciones y emitirá informe a la OIUNAS para los fines consiguientes.
- 14° El premio para el ganador en cada una de las carreras profesionales será de S/. 1,000 (mil y 00/100) soles; y para el segundo lugar S/. 500.00 (quinientos y 00/100) soles. En caso de empate; éste monto se dividirá en partes iguales.
- 15° Los casos no contemplados en el presente, serán resueltos en primera instancia por el Jurado y en última instancia por la OIUNAS.

Tingo María, 16 de enero de 2017


 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 ESCUELA DE INVESTIGACIÓN
 Dr. MAXIMILIANO ALFREDO DIONISIO GARMA
 DIRECTOR